

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL		
	(PARA TODOS LOS PROCESOS)		
	Código: FR-GCO-110-78	Versión: 02	Vigencia: 15/01/2026
	Página 1 de 2		

Número de proceso en SECOP:	CM-001-2025		
Contrato No.	189 DE 2025		
Modalidad de Selección	CONCURSO DE MERITOS		
Clase de Contrato	CONSULTORIA		
Entidad Contratante	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	NIT	822005959-2
Contratista/Proveedor	CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE INFANTIL NIT 902005615-4		
Representante Legal:	JAVIER ORLANDO BAQUERO GUAYACAN CC 79.558.067		
Supervisor y/o Interventor:	JAVIER MAURICIO SALINAS VARÓN CC 86.045.027 de Bogotá		
OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			
Valor inicial del contrato	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 278.520.245) M/TCE IVA INCLUIDO		
Termino/plazo de ejecución inicial	HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.		
Termino/plazo de ejecución según Acta modificatoria No. 01 - Prorroga No. 01 - Aclaratoria No. 01	HASTA EL 24 DE ENERO 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.		
Termino/plazo de ejecución según acta de reinicio No. 01 y modificatoria No. 02	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN.		
Fecha de inicio del contrato	10/11/2025	Nueva Fecha de terminación	15/05/2026

En la Ciudad de Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año 2026, se reunieron el **CONSORCIO CONSULTORÍA PARQUE INFANTIL, NIT 902005615-4** representante legal el señor JAVIER ORLANDO BAQUERO GUAYACAN, CC 79.558.067; el cual está integrado así 1- Persona natural JAVIER ORLANDO BAQUERO GUAYACAN, CC 79.558.067, con una participación del 70% y 2- Persona jurídica ARM CONSULTING S.A.S NIT 822007239-7. R/L JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS, CC 1.121.844.182. con una participación del 30%, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA/PROVEEDOR y el **SUPERVISOR** el doctor JAVIER MAURICIO SALINAS VARÓN identificado con la C.C. No. 86.045.027 de Villavicencio, **supervisor del contrato No. 189 de 2025**; hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 189 DE 2025**, que se registrá por las siguientes consideraciones:

CLAUSULA PRIMERA: Que las partes dejan constancia que el contrato. 189 de 2025 terminó el día 15/05/2026.

CLAUSULA SEGUNDA: Que se estipulo en el contrato en la **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO:** Las partes acuerdan firmar el acta

	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
	FORMATO ACTA TERMINACIÓN BILATERAL			
	(PARA TODOS LOS PROCESOS)			
	Código: FR-GCO-110-78	Versión: 02	Vigencia: 15/01/2026	Página 2 de 2

de terminación dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del término de ejecución, o con fecha posterior dejando la constancia en el acta.

Que la presente acta de terminación se firma dentro de los términos pactados el contrato.

CLAUSULA TERCERA: Que el fundamento jurídico que soporta la presente acta de terminación bilateral, se estipulo en el contrato así: **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: A. Por el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

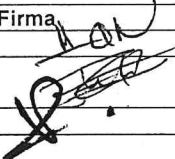
CLAUSULA CUARTA: Que las partes acuerdan iniciar el proceso de liquidación del contrato conforme lo establece la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente acta de terminación bilateral, y por ende se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se continúa inmediatamente con el trámite en la plataforma del SECOP II para dar por terminado digitalmente el contrato en las mismas condiciones aquí estipuladas.

En constancia se firma, en Villavicencio el 25/05/2026

JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Supervisor
Cargo: Director del ITV

CONSORCIO CONSULTORIA PARQUE
INFANTIL NIT 902005615-4
R/L JAVIER ORLANDO BAQUERO
GUAYACAN CC No. 79.558.067
Contratista/Proveedor

Nombre	Cargo	Firma
Elaboró: Liceth Gutiérrez Navarro	Abogada CPS Componente Jurídico	
Revisó: Juan José Rodríguez	Ing. civil CPS Componente Técnico Apoyo a la supervisión	
Aprobó: Javier Mauricio Salinas Varón	Supervisor del contrato - Director General	